**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 44/2016** 

Rawson (Chubut), 09 de mayo de 2016

VISTO: El Expediente Nº 36.210, año 2016, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Licitación

Pública Nº 41/15 Proyecto y Construcción de 20 Viviendas Localidad de José de San

Martín (Expte. Nº 3119/12-MIPySP/ipv)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 208) mediante

Dictamen N° 30/16; al Asesor Legal a fs. 209) mediante Dictamen N° 42/16 y al Contador

Fiscal a fs 210) mediante Dictamen N° 207/16-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS <u>DICTAMINA</u>:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. EN EJ. DE LA PRESIDENCIA Cr. SERGIO CAMIÑA Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES